

# II CARRERA BENÉFICA NEVER SURRENDER

UNIVERSIDAD DE MURCIA

PAELLA GIGANTE  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
JUEGOS INFANTILES

10:00h  
07-10-23



SALIDA Y META EN LAS INSTALACIONES  
DEPORTIVAS DEL CAMPUS DE ESPINARDO.  
4.000 METROS DE RECORRIDO.



INSCRIPCIONES:  
HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023.  
A TRAVÉS DE [WWW.UM.ES/WEB/DEPORTES](http://WWW.UM.ES/WEB/DEPORTES)

Servicio de Actividades Deportivas

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 88 4120 – F. 868 88 4145 – [deportes@um.es](mailto:deportes@um.es) - <http://deportes.um.es>

## 2ª Carrera Benéfica NEVER SURRENDER

La Universidad de Murcia organiza por SEGUNDA vez la Carrera Benéfica NEVER SURRENDER, con el objetivo de promover los hábitos de vida saludables y dar visibilidad a la FUNDACIÓN DEPORTIVA CONTRA EL CANCER NEVER SURRENDER.

### Datos útiles

Fecha de la carrera: 7 de octubre de 2023  
Hora de salida: 10:00 pm  
Lugar de salida y llegada: Instalaciones deportivas. Campus de Espinardo.  
Recorrido: 4.500 metros, alrededor del campus.  
Información: <https://www.um.es/web/deportes/actividades/neversurrender>  
Inscripciones: Hasta el 5 de octubre de 2023. A través de internet.  
Contacto: correo: [deportes@um.es](mailto:deportes@um.es)  
Teléfono: 868 88 7342

### Participantes

Están invitados a participar en este evento popular todas aquellas personas interesadas, mayores de 16 años. También podrán participar niños de cualquier edad en una carrera no competitiva que se celebrará justo antes de la carrera principal.

### Web

Información e Inscripciones a través de internet:  
<https://www.um.es/web/deportes/actividades/neversurrender>

### Plazo de Inscripción

Del 6 de septiembre al 5 de octubre.

### Entrega de dorsales

El día de la carrera, en las mesas de entrega situadas junto a la línea de salida, dentro del Recinto Deportivo Campus de Espinardo.

### Categorías

Se establecen las categorías individuales detalladas en el artículo 3 del reglamento.

### Premios

Trofeos para los tres primeros clasificados en cada categoría. Los premios son acumulativos, si un corredor tiene derecho a premio en más de una categoría, tiene derecho a recibirlos todos.

### Recorrido

La carrera transcurre por el Campus de Espinardo, estando situada la salida y meta en las Instalaciones Deportivas del Campus de Espinardo. La siguiente imagen describe el recorrido y el perfil altimétrico de la carrera.



### Organización

#### Servicios médicos

La carrera contará con servicio de ambulancia, y con control sanitario.

#### Seguro de asistencia médica

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

#### Seguridad y control

El desarrollo de la carrera estará controlado por el Servicio de Vigilancia y Control de la Universidad de Murcia y por técnicos y voluntarios del Servicio de Actividades Deportivas

### Reglamento de carrera para participantes:

ARTÍCULO 1º. La Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Deportes, organiza el día 7 de octubre de 2023 la "2ª Carrera Popular NEVER SURRENDER", cuya salida se dará a las 10:00 horas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, siempre que tengan 16 años

cumplidos el día de la prueba. De forma paralela se llevará a cabo una caminata solidaria no competitiva por el mismo recorrido sin restricciones de edad. La prueba queda limitada a un máximo de 800 participantes. Todos los menores de edad deben aportar una autorización paterna que estará disponible para descarga en la página web de la inscripción.

Se realizará una carrera infantil no competitiva justo antes de la salida de la carrera principal.

ARTÍCULO 2º. El circuito medirá 4.500 mtrs, a través del Campus Universitario de Espinardo.

ARTÍCULO 3º. Se establecen las siguientes clasificaciones Masculino y Femenino:

- ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO
- SUB 20-DESDE 16 A 20 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- SENIOR - 20 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MASTER - 40 AÑOS O MÁS MASCULINO Y FEMENINO

La categoría se asignará según edad a día de la prueba. En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativo (D.N.I.). Se considerará corredor Universitario a todo miembro de la Comunidad Universitaria, Alumnos, PDI o PAS.

ARTICULO 4º. El recorrido estará debidamente señalado, kilómetro a kilómetro y habrá avituallamiento en salida/meta. El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía, así como Vestuarios, Duchas y Aseos en la Salida/Meta.

ARTICULO 5º. La ambulancia junto al servicio médico se encuentra situada: en la zona de salida y meta, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 6º. La inscripción en la carrera es solidaria y servirá para los proyectos de la fundación Never Surrender y podrá realizarse desde el 6 de septiembre al 5 de octubre de 2023. Las inscripciones podrán realizarse a través de una plataforma web, accesible a través de la siguiente dirección web: <https://www.um.es/web/denortes/actividades/neversurrender>. El precio de la inscripción es de 10 euros para los corredores de la carrera principal y de 5 euros para los niños que participen en la carrera infantil no competitiva. La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web.

ARTICULO 7º. Los dorsales podrán retirarse en la línea de Meta desde las 08:30 hasta las 09:50h., transcurrida esta hora no se entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia del mismo.

ARTÍCULO 8º. SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (\*)
- No pasen todos los puestos de control del "CHIP TIME" establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

(\*) La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 9º. Las reclamaciones se realizarán oralmente al comité organizador no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 50 € al

comité organizador. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 50€. La decisión del Comité Organizador será inapelable.

**ARTÍCULO 10º.** El cronometraje se realizará mediante un sistema de chip desechable integrado en el dorsal, colocándose un control en la Meta, debiendo los corredores facilitar la lectura del código de barras al personal de cronometraje.

**ARTÍCULO 11º.** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

**ARTÍCULO 12º.** En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc...

**ARTÍCULO 13º.** Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse al participar en esta prueba, bien a sí mismo o a cualquier otro atleta, como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia e inobservancia del articulado del Reglamento.

**ARTÍCULO 14º.** Los premios sólo se podrán recoger en la entrega protocolario de premios después de la carrera por el ganador del mismo.

**ARTÍCULO 15º.** Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

**ARTÍCULO 16º.** Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página, el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada **PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO** las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

**ARTÍCULO 17º.** El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

**ARTÍCULO 18º.** La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

**ARTÍCULO 19º.** Las duchas y vestuarios estarán disponibles en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo, durante toda la duración del evento de forma gratuita mostrando el dorsal, también se establecerá un servicio de Guardarropa gratuita del que se podrá hacer uso mostrando el dorsal.

**ARTICULO 20º.** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

**ARTICULO 21º. Créditos:** Todo corredor que termine la carrera y pase por el control de cronometraje en línea de meta se le computarán cuatro horas y media de práctica deportiva para la obtención de créditos CRAU del vigente curso académico.

**ARTÍCULO 22º. Cancelación:** La organización se reserva el derecho de cancelar la prueba en caso de condiciones climatológicas tan adversas que pudieran poner en riesgo la integridad física de los participantes. En tal caso se procedería a la devolución de las cuotas de inscripción.